



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

viernes, 9 de enero de 1987

Número 1

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 5632 Corrección de errores al Decreto 401/1986, de 23 de diciembre, por el que se prorroga el presupuesto de 1986 para el ejercicio 1987 (BOJA núm. 116, de 31.12.86). 3

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

- Orden de 21 de noviembre de 1986, por la que se convocan ayudas al estudio en los niveles universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 7 3
- Orden de 3 de diciembre de 1986, por la que se modifican las enseñanzas en varios Centros públicos de Formación Profesional. 6 4

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 5627 Resolución de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se amplía la relación de entidades colaboradores del servicio de recaudación, publicada por Resolución de 24 de junio de 1985. 4

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

- 5611 Resolución de 10 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictado en el recurso contencioso-administrativo núm. 804/85, interpuesto por la empresa Hipermercados, S.A. 5

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

- 5614 Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan. 5
- 5615 Orden de 19 de diciembre de 1986, por la que se autoriza una subvención a don Manuel Ferrer y don Eugenio Fernández Durón, para la edición de un libro sobre Sierra Nevada y La Alpujarra. 5
- 5403 Resolución de 20 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Rota-playa de Punta Candor-apeadero de la Ballena (E-40/8ª-CA Reformado) (PP. 964/86). 5

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TURISMO

- Resolución de 16 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la tercera relación de subvenciones concedidas a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía 1986, al amparo de la Orden de 16 de enero de 1986. 5616 6

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

- Resolución de 26 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «La Misericordia», propiedad de don Francisco Pérez Avila, del término municipal de El Viso del Alcor (Sevilla). 5619 6
- Resolución de 27 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «La Pondorosa», propiedad de don Antonio Sáez Domínguez, del término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). 5618 6
- Resolución de 27 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga autorización administrativa a la Sociedad Industrial Piscícola Navarra, S.L., para la instalación de jaulas flotantes en un polígono de 20,16 Has. situado en el término y distrito marítimo de Algeciras. 5620 6
- Resolución de 4 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que

5617. se otorga el título de granja de sanidad comprobada a la explotación ganadera «Cortijo de Bornos», propie-

dad de don Salvador García Galera, del término municipal de Cambil (Jaén).

7

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

5629. Resolución de 15 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso público con trámite de admisión previa, para contratar la ejecución de obras del proyecto de reforma y nueva planta del edificio sede de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla. (PD. 1003/86).

7

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

5608. Resolución de 3 de diciembre de 1986, por la que se deja sin efectos la Resolución de 5 de noviembre de 1986 publicada en BOJA núm. 105, de 21 de noviembre de 1986. (PD. 992/86).

8

5636. Resolución de 19 de diciembre de 1986 de la Secretaría General Técnica, por la se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

8

5635. Resolución de 26 de diciembre de 1986 de la Secretaría General Técnica, por la se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

8

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

5553. Orden de 28 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de restauración y reutilización del ayuntamiento Viejo de Baza (Granada) (GR-84/02-A).

8

5576. Orden de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del ayuntamiento de Carratraca (Málaga) (MA-85/05-A).

8

5555. Orden de 11 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario de cubrición de escaleras al de construcción de 1.014 viviendas en Granada (GR-1-IV-77-2).

8

2. Orden de 15 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de 17 viviendas en el palacio Dávila de Jerez de la Frontera (Cádiz). (CA-85/10-AS).

9

3. Orden de 15 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombro, limpieza, apuntalados y cerramientos en el antiguo convento de Santa Mª de los Reyes de Sevilla. (SE-86/16-AS).

9

4. Orden de 15 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de edificio sito en c/ Leonor Dávalos núm. 15, de Sevilla. (SE-85/21-AS).

9

5. Orden de 15 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombro y limpieza en c/ San Juan, 26, de Cádiz. (CA-86/13-AS).

9

5563. Resolución de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-1-GR-151).

9

5565. Resolución de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-J-131).

9

5566. Resolución de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-J-130).

9

5567. Resolución de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-H-127).

10

Resolución de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-3-CO-132).

5568
10

Resolución de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-3-CA-137).

5569
10

Resolución de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-3-CA-136).

5570
10

Resolución de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-1-CA-134).

5571
10

Resolución de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-1-GR-152).

5572
10

Resolución de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-AL-141).

5556
11

Resolución de 3 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-SV-CO-111).

5564
11

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

Resolución de 17 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso público para la explotación del palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba. (PD. 998/86).

5621
11

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «María Dolores», núm. 14.519, de la provincia de Huelva. (PP. 930/86).

5293
12

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 21 de noviembre de 1986, de la Delegación provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

5591
12

Resolución de 25 de noviembre de 1986, de la Delegación provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

5589
12

Resolución de 27 de noviembre de 1986, de la Delegación provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

5590
12

Resolución de 10 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro y entrega de material didáctico para módulos de prácticas con destino a centros de Formación Profesional, dependientes de la Consejería.

10
12

Resolución de 11 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro y entrega de libros para la formación de bibliotecas, con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, dependientes de la Consejería.

12
13

Resolución de 11 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro y entrega de mobiliario de aulas y general con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas especiales, dependientes de la Consejería.

13
14

Resolución de 12 de diciembre de 1986, por la que se

hace pública la adjudicación por contratación directa del contrato de suministro y entrega de material deportivo con destino a Centros de Enseñanzas Básicas y Medias, dependientes de la Consejería.

8
14

Resolución de 12 de diciembre de 1986, por la que se hacen públicos las adjudicaciones de los contratos de suministro y entrega de cinco Master de vídeo de los programas grabados, con destino a Centros dependientes de la Consejería y suministro y entrega de cinco furgonetas Renault Expres diesel, con destino al progra-

ma de apoyo de las EUR.

15

Resolución de 12 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación por contratación directa, del contrato de suministros y entrega de material didáctico para módulos de prácticas, con destinos a centros de Formación Profesional, dependientes de la Consejería.

11
15

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

Anuncio de subasta. (PP. 976/86).

16 5528.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-AL-126).

16

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio sobre aprobación inicial de la Revisión del PGOU. (PP. 999/86).

16

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

Convocatoria de elección de consejeros generales, re-

presentantes de los impositores en la asamblea general (PP. 1002/86).

17

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MÁLAGA

Convocatoria de elección de consejeros. (PP. 1/87).

17

SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA NUESTRA MADRE DEL SOL

Convocatoria de asamblea general ordinaria-extraordinaria. (PP. 974/86).

5524.
17

COOP. DE VIVIENDAS DEL EJÉRCITO DEL AIRE

Anuncio. (PP. 996/86).

5623.
17

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CORRECCION de errores al Decreto 401/1986, de 23 de diciembre, por el que se prorroga el presupuesto de 1986 para el ejercicio 1987 (BOJA núm. 116, de 31.12.86).

Observado error en el texto del Decreto 401/1986, de 23 de diciembre de 1986, por el que se prorroga el Presupuesto de 1986 para el ejercicio 1987 (BOJA 31.12.86), procede su rectificación en los siguientes términos:

En el Artículo Segundo, y al final del párrafo 1, debe añadirse:

«Los créditos correspondientes a los gastos de funcionamiento de los centros docentes se prorrogan por su 50 por ciento».

Sevilla, 31 de diciembre de 1986

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Orden de 21 de noviembre de 1986, por la que se convocan ayudas al estudio en los niveles universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía considera como uno de sus objetivos básicos el acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social.

Para el cumplimiento de ese objetivo y con la voluntad de aplicar una política compensatoria, la Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto convocar Ayudas al estudio en los niveles universitarios para el curso académico 86-87, destinadas a subvenir aquellos casos excepcionales que tengan una grave repercusión económica y que pongan en peligro la realización de los estudios universitarios del alumno afectado.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1. Las Ayudas que son objeto de regulación por la

presente Convocatoria están destinadas a los alumnos que cursen estudios universitarios en el Curso 1986-87 en Andalucía.

Artículo 2. La presente Convocatoria está destinada a subvenir aquellos casos excepcionales, cuya grave repercusión económica dificulte la realización de los estudios universitarios del solicitante.

Artículo 3. Las Ayudas podrán comprender:

a) Ayuda compensatoria de 35.300 ptas. para alumnos que cursen estudios en Centros no experimentales y de 50.000 ptas. para aquellos que lo hagan en Centros experimentales.

b) Ayuda complementaria de 20.000 ptas. para alumnos que por circunstancias reglamentadas no abonen el importe total de las tasas de matrícula.

Estas Ayudas son incompatibles con cualquier tipo de beca o ayuda.

Artículo 4. Los solicitantes de las Ayudas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar matriculados como alumno oficial o libre en cualquiera de los Centros Universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) No superar el umbral de 260.000 ptas. de renta familiar per cápita.

c) Concurrir alguna circunstancia de carácter realmente excepcional cuya repercusión económica pudiera condicionar la continuidad de los estudios del solicitante.

d) No disfrutar de Exención Total de Tasas Académicas por alguno de los supuestos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de agosto de 1987.

Artículo 5. Las solicitudes se formularán en el Modelo de Instancia que se encontrará a disposición de los interesados en los Rectores de las Universidades y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21-B, 3ª planta, 41071-Sevilla.

Junto a las solicitudes debidamente cumplimentadas se comparecerá:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

Resguardo de haber efectuado la matrícula como alumno oficial o libre.

Aquellos documentos que de forma objetiva y fehaciente demuestren la situación económica familiar del solicitante.

Los documentos acreditativos de las circunstancias alegadas a que se refiere el apartado c) del artículo 4.

Artículo 6. El estudio y selección de solicitudes se efectuará por Comisiones de Selección, designadas a tal efecto por el Director General de Universidades e Investigación.

Concluido su estudio las Comisiones de Selección elevarán a la Dirección General de Universidades e Investigación las relaciones de los seleccionados para su concesión si procede. El número de solicitudes concedidas estará en todo caso limitado por las consignaciones presupuestarias.

Artículo 7. Las Comisiones de Selección ordenarán según un baremo las solicitudes presentadas, actuando como elementos principales los datos económicos del solicitante, la distancia del Municipio de residencia al del Centro de estudios y las calificaciones académicas obtenidas en los tres últimos Cursos. Asimismo, estas Comisiones podrán recabar toda la información y documentación que estimen necesaria, pudiendo requerir al interesado para una entrevista personal a fin de obtener la información complementaria que se precise.

Artículo 8. La concesión de las Ayudas, se haya o no abonada su importe, será revocada en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos. A tales efectos la Dirección General de Universidades e Investigación comprobará exhaustivamente la veracidad de las solicitudes.

De toda acuerdo de revocación se dará traslado a las autoridades académicas, judiciales y fiscales para la exigencia de las demás responsabilidades que pudieran derivarse.

Artículo 9. La relación definitiva de beneficiarios será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante Resolución del Director General de Universidades e Investigación.

Artículo 10. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 12 de febrero de 1987.

DISPOSICION FINAL

Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para interpretar y desarrollar la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 21 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de diciembre de 1986, por la que se modifican las enseñanzas en varios Centros públicos de Formación Profesional.

Transferidos a nuestra Comunidad Autónoma por Real Decreto 1339/86 de 6 de junio (BOE de 4 de julio), los Centros de Formación Profesional reglada de Andalucía, adscritos al Ministerio de Educa-

ción y Ciencia procedentes del Instituto Nacional de Empleo, y realizados los pertinentes estudios de la Red de Centros públicos de Formación Profesional en su conjunto, se ha verificado la conveniencia de modificar las enseñanzas en varios de ellos, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a fin de adecuar la oferta educativa de los mismos a la demanda de escolarización de las localidades en donde se encuentran ubicados.

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Las enseñanzas de Formación Profesional que se cursan en los Centros públicos que a continuación se relacionan, se modifican a partir del curso académico 1986/87, en los Grados, Profesiones y Especialidades que para cada uno de ellos se detalla:

I.F.P. de Cádiz.

Implantación: Segundo Grado, con carácter provisional de Optica de Anteojo de la Rama de Metal, conforme a los programas autorizados por O.M. de 2 de septiembre de 1985 (BOE del 19).

I.F.P. «Virgen del Carmen» de Puerto Real (Cádiz).

Implantación: Primer Grado en la Profesión Clínica de la Rama Sanitaria.

Ampliación: Segundo Grado, con carácter provisional, en la Especialidad de Soldadura de la Rama Metal, conforme a los programas autorizados por O.M. de 8 de junio de 1977 (BOE del 10 de agosto).

Extensión: Segundo Grado en la Especialidad Máquinas Eléctricas de la Rama Electricidad y Electrónica.

I.F.P. nº 3 de Córdoba.

Ampliación: Segundo Grado, por el Régimen General, en la Especialidad de Anatomía Patológica de la Rama Sanitaria.

I.F.P. «Francisco Franco» de Málaga.

Ampliación: Segundo Grado, con carácter provisional en la Especialidad de Hostelería, de la Rama Hostelería y Turismo, conforme a los programas autorizados por O.M. de 25 de abril de 1978 (B.O.M.E.C.V. 78).

I.F.P. «Heliópolis», de Sevilla.

Ampliación: Segundo Grado en las Especialidades de Navegación de Cabotaje y Mecánica Naval, ambas de la Rama Marítimo Pesquera.

I.F.P. «Pino Montano», de Sevilla.

Ampliación: Segundo Grado, en la Especialidad Instalaciones y Líneas eléctricas de la Rama Electricidad y Electrónica.

Segunda. Se autoriza a las Direcciones Generales de Personal y Construcciones y Equipamiento Escolar, para adecuar las plantillas de personal docente y efectuar las adquisiciones o reajustes necesarios de equipamiento respectivamente, conforme a las necesidades derivadas de las modificaciones de enseñanzas contempladas en la presente Orden y según los informes existentes de las respectivas Delegaciones Provinciales.

Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica para dictar cuantas Resoluciones considere necesarias para la correcta aplicación e interpretación de lo que por la presente se dispone.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se amplía la relación de entidades colaboradoras del servicio de recaudación, publicada por Resolución de 24 de junio de 1985.

Por Resolución de 24 de junio de 1985, de la Dirección General

de Tesorería, se publican las autorizaciones concedidas a Entidades de crédito, como colaboradoras de la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma, complementada con ello la Resolución de 13 de marzo del mismo año, por la que se fijaba el procedimiento, para conceder tales autorizaciones.

La necesidad de ampliar el abanico de Entidades a las que pueda acudir el ciudadano para satisfacer sus obligaciones tributarias, la posibilidad de facilitar la función recaudatoria encomendada a la Consejería de Economía y Hacienda y la eficacia probada del

sistema recaudatorio a través de Entidades crediticias, han movido a este Centro Directivo a conceder nuevas autorizaciones para aperturar cuentas de Recaudación de Tributos.

Por ello, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones,

HA RESUELTO:

Primero. Ampliar las autorizaciones concedidas hasta la fecha a Entidades Colaboradoras en la gestión recaudatoria, añadiendo tres Cooperativas de crédito (que aparecen en Anexo a esta Resolución) a las ya relacionadas en el Anexo a la Resolución de 24 de junio de 1985, citada ut supra, por considerar que reúnen iguales condiciones y circunstancias.

Segundo. Será de aplicación el contenido de la Resolución de la Dirección General de Tesorería, de 24 de junio de 1985, que complementa la de 13 de marzo del mismo año.

Tercero. Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.—El Director General, Federico Terrón Muñoz.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO

COOPERATIVAS DE CREDITO AUTORIZADAS:

Caja Rural Provincial de Almería.
Caja Rural Provincial de Málaga.
Caja Rural de Utrera.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 804/85 interpuesto por la empresa Hipermercados, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 6 de octubre de 1986 por la Audiencia Territorial de Sevilla en Recurso Contencioso-Administrativo núm. 804/85 promovido por la Empresa Hipermercados, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Que estimando el Recurso interpuesto por el Procurador D. Julia Poneque Guerrero, en nombre y representación de Hipermercados, S.A., contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 8 de marzo de 1985, desestimatoria de la Alzada interpuesta contra otra de la Delegación Provincial de Sevilla, de 24 de octubre de 1984 que impuso a la citada Empresa la sanción de Treinta Mil Pesetas, por infracción del artículo 34.4 del Estatuto de los Trabajadores, que anulamos por su disconformidad con el Ordenamiento Jurídico; sin Costas.

Sevilla, 10 de diciembre de 1986.—El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de la Orden de 14 de mayo de 1985 de la Consejería de Política Territorial, hoy Obras Públicas y Transportes, reguladora del régimen de concesión de subvenciones en materia de urbanismo, en relación con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 9/85, de 28 de diciembre, de Presupuestas de la Comunidad Autónoma de Andalu-

cía para el ejercicio 1986; y Orden de 23 de mayo de 1986 sobre concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la difusión del Planeamiento Urbanístico Municipal, esta Consejería ha resuelto conceder subvención a los municipios por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), por importe de 800.000 ptas., para los Actos de Participación Pública del Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Dos. Ayuntamiento de Nerja (Málaga), por importe de 2.680.800 ptas., para la Difusión del Texto Refundido de las Normas Subsidiarias Municipales.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5º de la mencionada Orden de 14 de mayo de 1985, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Director General de Urbanismo y Secretario General Técnico.

ORDEN de 19 de diciembre de 1986, por la que se autoriza una subvención a don Manuel Ferrer y don Eugenio Fernández Durán, para la edición de un libro sobre Sierra Nevada y La Alpujarra.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica a efectos de conceder una subvención de Quinientas Mil (500.000) pesetas y en el que consta entre otros extremos, informe favorable de la existencia de crédito suficiente con cargo al Capítulo IV. Transferencias Corrientes, Artículo 48 de la Sección 15 del Presupuesto para el ejercicio 1986, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en ejercicio de las facultades que confiere el Artículo 39 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración y el Artículo 50 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

AUTORIZO

Primero. Conceder una subvención por importe de Quinientas Mil (500.000) Pesetas a D. Eugenio Fernández Durán y D. Manuel Ferrer con destino a sufragar parcialmente los gastos de edición del libro Sierra Nevada y las Alpujarras.

Segundo. Dicha subvención se hará efectiva a la publicación de esta Orden conforme a la normativa vigente.

Lo que comunico a V.V.I.I. para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos.

Sevilla, 19 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero y Secretario General Técnico.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, de la Secretaría General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Rota-playa de Punta Candor-apeadero de la Ballena (E.-40/8ª-CA.Reformada) (PP. 964/86).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 20 de noviembre de 1986, ha resuelto otorgar definitivamente a D. José Mº Ruiz-Mateos Fernán-

dez, la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Rota—Playa de Punta Candor—Apeadero de la Ballena (E.—40/8ª—CA Reformado) con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y coordinación vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario

Entre Rota y El Apeadero de la Ballena de 12,9 Kms. de longitud discurre por la carretera local CA-6040 pasando por la Playa de Punta Candor hasta llegar al Apeadero de la Ballena.

Paradas obligatorias

Rota, Playa de Punta Candor y Apeadero de la Ballena.

Prohibiciones de Tráfico

Ninguna.

Expediciones, Calendario y Horario

Invierno (del 16 de septiembre al 14 de junio)

5 expediciones completas en días laborables.

13 expediciones completas en domingos y festivos.

Verano (del 15 de junio al 15 de septiembre)

10 expediciones completas en días laborables.

13 expediciones completas en domingos y festivos.

Tarifas

Base por viajeros—Kilómetro

partícipe—empresa de 4,132 ptas viajero kilómetro.

Exceso de Equipajes, Encargos y Paquetería

Por cada 10 Kgs.—Kms. o fracción el 15% de la tarifa partícipe—Empresa.

Clasificación respecto al ferrocarril

Independiente.

Sevilla 20 de noviembre de 1986.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la tercera relación de subvenciones concedidas a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía 1986, al amparo de la Orden de 16 de enero de 1986.

La Orden de esta Consejería de 16 de enero de 1986, concede ayudas a entidades públicas o privadas para la ejecución de planes y acciones que coadyuven a un mejor desarrollo de la oferta turística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 8º de la Orden mencionada.

Esta Consejería ha resuelto conceder las subvenciones que se expresan a continuación:

Mancomunidad de Almería	3.120.765, Ptas
Patronato Provincial de Turismo de Cádiz	1.756.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Cádiz	450.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Cádiz	500.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Cádiz	294.000, Ptas.
Escuela Andaluza de Arte Equestre de Jerez de la Frontera (Cádiz)	1.703.970, Ptas.
Propietario del Restaurante «EL CABALLO ROJO» de Córdoba	450.000, Ptas.
Dª Mª Luisa Aznar Moreno, Consejera Delegada de EURO-CONGRES (Granada)	65.774, Ptas.
D. Rafael Belmonte García, Rubión (Granada)	70.700, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Huelva	465.294, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Huelva	460.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Huelva	750.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Huelva	315.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Huelva	750.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Huelva	250.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Huelva	420.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Jaén	500.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Jaén	610.294, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Jaén	3.500.000, Ptas.
HITURCA de Torremolinos (Málaga)	350.000, Ptas.

Patronato Prov. Turismo de Sevilla	512.625, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Sevilla	550.000, Ptas.
Patronato Prov. Turismo de Sevilla	1.250.000, Ptas.
Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.	3.000.000, Ptas.
Viajes Boreal, S.A. (Sevilla)	300.000, Ptas.
Gonden Tour de Sevilla	1.143.750, Ptas.
Dª Carmen Martín Carrasco, Directora de la Revista «EL GIRAL-DILLO» Sevilla	681.125, Ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Agricultura Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «La Misericordia», propiedad de don Francisco Pérez Avila, del término municipal de El Viso del Alcor (Sevilla).

A solicitud de D. Francisco Pérez Avila para que le fuese concedido el título de Granja de protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificado como de producción, bajo el número de registro general P-3/3.449, situada en el término de El Viso del Alcor (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 26 de noviembre del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla 26 de noviembre de 1986.— El Director General, Gerardo de las Cosas Gómez.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Agricultura Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera «La Ponderosa», propiedad de don Antonio Sáez Domínguez del término municipal de Alahurín de la Torre (Málaga).

A solicitud de D. Antonio Sáez Domínguez para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificado como de Producción, bajo el número de registro general P-3/14.056, situada en el término de Alahurín de la Torre (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 26 de noviembre del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla 27 de noviembre de 1986.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, de la Direc-

ción General de Pesca, por la que se otorga autorización administrativa a la Sociedad Industrial Piscícola Navarro, S.L., para la instalación de jaulas flotantes en un polígono de 20,16 Has. situada en el término y distrito marítimo de Algeciras.

Visto el expediente instruido a instancias de la sociedad «INDUSTRIAL PISCICOLA NAVARRA, S.L.» por el que solicita autorización para la instalación de una estructura de jaulas flotantes dedicadas al cultivo de peces, en un polígono de agua de 20,16 Has. situado en el Término Municipal y distrito Marítimo de Algeciras (Cádiz), frente al denominado «Cerro de la Horca» entre el «Timoncillo» y «Punta Carnero», estando los cuatro vértices del polígono definido por las siguientes coordenadas geográficas:

	LATITUD N	LONGITUD W
A	36° 5' 02"	5° 25' 36"
B	36° 5' 02"	5° 25' 09"
C	36° 4' 75"	5° 25' 09"
D	36° 4' 75"	5° 25' 36"

Todo ello conforme a los datos y planos que figuran unidos al expediente nº 141 de este Centro.

Esta Dirección General de Pesca, previo el informe favorable del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica (PEMARES), ha tenido a bien acceder a lo solicitado otorgando la correspondiente autorización administrativa en las siguientes condiciones:

Primera: La presente autorización se otorga por un período de Diez años, sin perjuicio de terceros que pudieran ostentar un mejor derecho, y prorrogables a petición del interesado.

Segunda: Las jaulas se situarán dentro del polígono, definido en el preámbulo de esta resolución, formando tres grupos de diez jaulas cada uno, separados entre sí por 120 m.

Cada grupo de jaulas ocupará una superficie rectangular de 1.192, 5 m², (53 x 21, 5m.).

Tercera: Para un primer grupo de jaulas, deberá quedar finalizado el fondeo, con las debidas garantías de seguridad e iniciada la explotación, en el plazo máximo de un año, debiendo comunicarse a esta Dirección General de los resultados que se obtengan autorizándose entonces, si procede, la instalación de los dos grupos restantes.

Las modificaciones que se puedan producir, en función de la experiencia que se adquiera, tanto en la estructura y superficie de las jaulas flotantes como en los puntos de fondeo, requerirán la previa autorización de la Dirección General de Pesca.

Cuarta: A efectos de seguridad en la navegación, el polígono y las jaulas deberán estar perfectamente señalizadas y balizadas de acuerdo con las instrucciones que dicte la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.

Quinta: Las especies autorizadas para su cultivo son: Trucha Arco-Iris (*Salmo gairdneri*), Trucha Fario (*Salmo trutta reo*), y Salmón

Atlántico (*Salmosalar*). el cultivo de otras especies, deberá ser previamente autorizado por la Dirección General de Pesca.

Sexta: el titular de la autorización facilitará la labor de inspección y reconocimiento a la Autoridad encargada de la misma, debiendo informar de cuantos datos sean requeridos sobre el proceso de cultivo a los técnicos del PEMARES. Igualmente, viene obligado a rendir anualmente a la Dirección General de Pesca una relación estadística de la producción de cada jaula, por especies, valor y peso.

Séptima: La presente autorización no exime a su titular de la obtención de licencias, trámites, obligaciones y autorizaciones que deba cumplir u obtener de orden administrativo, fiscal, sanitario y laboral.

Octava: Por el titular de la autorización se observará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 23/1984 de 25 de junio de Cultivos Marinos, y demás disposiciones vigentes, o que en su día puedan dictarse sobre la materia.

Novena: Esta autorización caducará, previa formación de expediente al efecto por incumplimiento de cualquiera de las condiciones comprendidas en esta resolución.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986.— el director General, Fernando González Vila.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Agricultura Ganadería y Montes, por la que se otorgó el título de granja de sanidad comprobada a la explotación ganadera «Cortijo de Bornos», propiedad de don Salvador García Galera del término municipal de Cambil(Jaén).

A solicitud de D. Salvador García Galera para que le fuese concedida el título de Granja de Sanidad Comprobada a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número general P-3/14.432, situada en el término de Cambil (Jaén).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 2º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 4 de diciembre del año en curso el título de Granja de Sanidad Comprobada a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado A punto 3.2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla 4 de diciembre de 1986.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986 por la que se anuncia concurso público con trámite de admisión previa, para contratar la ejecución de obras del proyecto de reforma y nueva planta del edificio sede de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla (PD. 1003/86).

Presupuesta de ejecución por contrata: 971.719.690 pesetas
Plazo de ejecución: 15 meses.

Fianza: dos por ciento del presupuesto de contrata la provisional y el cuatro por ciento la definitiva.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 3º, Categoría E.

Revisión de Precios: nº 21 de las recogidas en el Decreto 3.650/1970 de 19 de diciembre.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en los epígrafes 8.3, 8.4 y 8.5 de los Pliegos de condiciones Administrativas Particulares.

Examen del Pliego de condiciones y demás documentación: En el Servicio de contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, ubicado en la Avda. República Argentina nº 25, 8º planta, de Sevilla. Los Pliegos de condiciones Administrativas Particulares y la documentación técnica también puede examinarse y retirarse un ejemplar de las oficinas de la Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción, sita en c/ Deán L. Cepero 1.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la

Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, n° 21, B, planta 2ª hasta el 23 de febrero de 1987.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 4-3-87, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, n° 25, planta 9ª, a las 11 horas.

Abono de los anuncios: serán de cuenta de la empresa adjudicataria.

Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El 23 de diciembre de 1986.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía y
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986 por la que se deja sin efectos la Resolución de 5 de noviembre de 1986 publicada en BOJA núm. 105, de 21 de noviembre de 1986 (PD. 992/86).

Vista la Resolución de 5 de noviembre de 1986, por la que se anuncia subasta con admisión previa, declarada de urgencia, para adjudicación de las obras de reforma y ampliación del edificio n° 133 de Avda. Luis Montoto (Sevilla).

Resultando, que ha existido omisión de datos esenciales del proyecto de las obras de reforma y ampliación del edificio n° 133 Avda. Luis Montoto (Sevilla)

HE RESUELTO

1º. Declarar sin efecto la Resolución de 5 de noviembre de 1986 por la que se declara subasta con admisión previa, declarada de urgencia, para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del edificio n° 133 Avda. Luis Montoto (Sevilla).

2º. Informar a los interesados, que se efectuará próxima publicación, sobre anuncio de nueva subasta una vez hayan sido subsanadas las omisiones de proyecto de las mencionadas obras.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

En cumplimiento de los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 19 de diciembre de 1986 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, eleva a definitiva la adjudicación de la obra que a continuación se cita, mediante el sistema de Subasta a la empresa y por la cantidad siguiente:

Construcción de Guardería Infantil en San Fernando (Cádiz), a la empresa AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. por un importe total de cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y seis pesetas (47.255.276 Ptas) IVA incluido.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

En cumplimiento de los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 19 de diciembre de 1986 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, eleva a definitiva la adjudicación de la obra que a continuación se cita, Contratación Directa a la empresa y por la cantidad siguiente:

Reforma interior en la Guardería infantil de Albuñol (Granada) a la empresa GABRIEL GOMEZ BALLESTERO por un importe total de diez millones ciento doce mil ciento diecinueve pesetas (10.112.119 Ptas) IVA incluido, y un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aróztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 28 de octubre de 1986 sobre adjudicación definitiva de las obras de restauración y reutilización del ayuntamiento Viejo de Baza (Granada) (GR-84/02-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Restauración y Reutilización del ayuntamiento Viejo de Baza (Granada), Expte.: GR-84/02-A., han sido adjudicadas a favor de la empresa GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad de 20.400.000. Ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 28 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del ayuntamiento de Carratraco (Málaga) (MA-85/05-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Restauración del Ayuntamiento de Carratraco (Málaga), han sido adjudicadas a favor de la empresa CONSTRUCCIONES PEREA, S.L., en la cantidad de 9.140.886, Ptas. lo que representa una baja del % sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 11 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario de cubrición de escaleras al de construcción de 1.014 viviendas en Granada. (GR-1-IV-77-2.).

Ilmo. Sr.:

Visto el resultado de la subasta con admisión previa celebrada el día 11-12-86, para la adjudicación de las obras de Complementario de cubrición de escaleras al de construcción de 1.014 viviendas en Granada, Expte.: GR-1-IV-77-2, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado; vengo en:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación a ENTRECAÑALES Y TAVORA, S.A., en la cantidad de 78.890.000. Ptas., que produce en el presupuesto base de licitación de 90.087.373, ptas un coeficiente de adjudicación de 12,42%.

Sevilla, 11 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 15 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de 17 viviendas en el palacio Dávila de Jerez de la Frontera (Cádiz). (CA-85/10-AS).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras Rehabilitación de 17 viviendas en el Palacio Dávila de Jerez de la Frontera (Cádiz), Expte.: CA-85/10-AS., han sido adjudicadas a favor de la Empresa ITACA, Sdad. Coop. Ltda., en la cantidad de 44.689.596 Ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

ORDEN de 15 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombro, limpieza, apuntalados y cerroamientos en el antiguo convento de Santa Mª de los Reyes de Sevilla. (SE-86/16-AS).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de desescombro, limpieza, apuntalados y cerroamientos en el Antiguo Convento de Santa Mª de los Reyes de Sevilla, Expte.: SE-86/16-AS., han sido adjudicadas a favor de la Empresa CONSTRUCTORA INTERURBANA, S.A., en la cantidad de 12.250.000 Ptas., lo que representa una baja del 4'518124% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

ORDEN de 15 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del edificio sito en C/ Leonor Dávalos núm. 15, de Sevilla. (SE-85/21-AS).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de rehabilitación del Edificio sito en C/ Leonor Dávalos nº 15 de Sevilla, Expte.: SE-85/21-AS., han sido adjudicadas a favor de la Empresa TREVASA, en la cantidad de 16.462.632 Ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

ORDEN de 15 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombro y limpieza en C/ San Juan, 26, de Cádiz. (CA-86/13-AS).

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de desescombro y limpieza en C/ San Juan, 26 de Cádiz, Expte.: CA-86/13-AS., han sido adjudicadas a favor de la Empresa DEMOLICIONES ARAGON, S.L., en la cantidad de

2.775.650 Ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-1-GR-151).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-GR-151. «Mejora de la carretera N-342 de Jerez a Cartagena entre los PP.KK. 485,000 al 487,000, 488,200 al 492,000, 494,300 al 496,000 y 496,700 al 498,500. Tramo: Loja-Salinas», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A., en la cantidad 18.500.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 19.455.000,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,950912361.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-J-131).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-2-J-131. «Acondicionamiento travesía CC-3210 de lineros a Orcera, P.K. 81,000 al 83,000. Localidad: Beas de Segura», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa D. JUAN MARIN CORDOBA, en la cantidad 24.395.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.919.303,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,978959965.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-J-130).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-2-J-130. «Acondicionamiento del firme en la carretera CC-3219 de Andújar a Torredonjimeno, P.K. 23,000 al 31,405. Tramo: Escañuela-Pilar de Moya», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa D. MIGUEL PEREZ LUQUE, en la cantidad 21.350.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 21.673.871,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,985057076.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-H-127).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-2-H-127. «Ampliación de obras de fábrica en la carretera H-612 de Almonte a El Rocío», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa RAFAEL MORALES, S.A., en la cantidad 14.467.500,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 15.473.297,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,934997887.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-3-CO-132).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-3-CO-132. «Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme de la carretera CO-132 de Palma del Río a La Campana, P.K. 11,300 al 13,985. Localidad: Palma del Río», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa RAFAEL MORALES, S.A., en la cantidad 22.882.161,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 23.960.378,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,955.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-3-CA-137).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-3-CA-137. «Mejora de la travesía de Rota en la carretera CA-603 de Puerto de Santa María a Rota, P.K. 22,375. Localidad: Rota», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta

de la Dirección General de Carreteras, a la empresa MANUEL TORTOSA RANGEL, en la cantidad 14.284.255,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 14.847.858,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,962040164.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-3-CA-136).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-3-CA-136. «Acondicionamiento y mejora de la carretera sobre la presa de Arcos (C.H.G.). Localidad: Arcos de la Frontera», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa JUAN MARTIN CASILLAS, en la cantidad 13.498.754,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 13.503.754,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999629732.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-1-CA-134).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-CA-134. «Mejora de trazado en la carretera C-440 de Jerez a Los Barrios, P.K. 75,5 al 76,0. Localidad: Los Barrios», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa SANCALONGE, S.A., en la cantidad 24.778.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.778.480,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999980628.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-1-GR-152).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-1-GR-152. «Acondicionamiento de la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, entre los PP.KK. 496,100 al 496,700 y 498,500 al 501,200. Tramo: Ríafrio-Salinas», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta

de la Dirección General de Carreteras, a la empresa HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A., en la cantidad 16.100.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 16.858.588,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,955002874.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-2-AL-141).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de noviembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-2-AL-141. «Acondicionamiento de plataforma en la carretera C-331 de Guadix a Adra, P.K. 18,5 al 26,5. Localidad: Balsicas-Berja», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad 24.600.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.888.276,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,988417196.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras. (JA-SV-CO-111).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras, con fecha 2 de diciembre de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-CO-111. «Instalación de barreras de seguridad en varias carreteras de las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén, P.K. varios», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado;

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras, a la empresa GALLONGA, S.A., en la cantidad 13.647.000,00 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 13.786.466,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,989883846.

Sevilla, 3 de Diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, por la que se anuncia concurso público para la explotación del palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba. (PD. 998/86).

La Consejería de Fomento y Turismo convoca concurso público con arreglo a las siguientes bases:

Objeto. Es objeto del presente concurso, la Explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, construido por la Junta de Andalucía.

Presupuesto de licitación. Será ofertado por los licitadores, no existiendo un mínimo anual para el mismo.

Examen del proyecto y Pliego de Cláusulas de Explotación. Estarán de manifiesto en la sede de la Consejería de Fomento y Turismo, Servicio de Administración Interior y Asuntos Generales,

Avda. República Argentina, n° 23 - 4ª planta y en la Delegación Provincial de Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones:

Fianza provisional. Para participar en la licitación será necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

Plazo de presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrados en el Registro General de la Consejería de Fomento y Turismo, Avda. República Argentina, n° 23, 4ª planta y en el de la Delegación Provincial de Córdoba, desde las 9 a las 13 horas, dentro de los diez días (10) hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA no admitiéndose las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación que deben presentar los licitadores. La figurado en el Pliego de Bases que consta en el expediente expuesto, y constará de 3 sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente.

En el sobre «A», que se titulará «Referencias», incluirá una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con lo materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

Igualmente se incluirá en este sobre la documentación exigida en el epígrafe 4, y el resguardo original acreditativo de haber depositado la fianza a que se refiere el epígrafe 5. Si a juicio de la Mesa, algún licitador considerado con posibilidades suficientes a juzgar por sus referencias, adoleciere de la falta de algún documento, podrá acordarse la concesión de plazo perentorio para aportar algún documento omitido a completar o subsanar algún documento insuficiente.

En el sobre «B», que se titulará «Propuesta Técnica», se incluirá un informe que desarrolle exhaustivamente la metodología y el plan de trabajo a seguir en el desarrollo de todos y cada una de los apartados que figuran en el «Pliego de Bases Técnicas», detallando los servicios que además de los obligatorios, previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, proyecte organizar.

En el sobre «C» que se titulará «Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocado por la Consejería de Fomento y Turismo para la explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba», aportará proposición, con arreglo a modelo en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto en la Consejería de Fomento y Turismo, a las 11 horas del 3º día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y de coincidir en sábado, se efectuará al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar.

MODELO DE PROPOSICION

D. _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, con Documento Nacional de Identidad n° _____, en nombre propio o en representación de _____, lo que acredita en la forma previsto en el epígrafe 4º de los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares, manifiesto lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por la Consejería de Fomento y Turismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que se convoca para la adjudicación del concurso para la explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones de éstos se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara baja su responsabilidad tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar establecidos en el artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado.

d) Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas, en concepto de canon anual inicial.

f) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de condiciones técnicas, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del concurso:

(Lugar, fecha y firma del licitador)

El importe de los anuncios tanto oficiales, como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, a 17 de diciembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación «María Dolores», núm. 14.519, de la provincia de Huelva (PP. 930/86).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Fomento y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se especifica:

Nombre: «María Dolores»
Número: 14.519
Recursos: Granito ornamental
Cuadrículas solicitadas: Dos
Paraje: «Casa Bonita»
Término Municipal: Santa Olalla del Cala
Interesado: Extracciones Tomiño, S.L.
Domicilio: Calle Hospital n° 2 de Tomiño (Pontevedra).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con la establecido en el Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 26 de noviembre de 1986.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Delegación provincial de Almería, por la que se hacen públicos las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 21 de noviembre de 1986 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Almería. Reparación general y obras varias en el C.P. Virgen del Mar de Cabo de Gata, por la cantidad de 8.848.000 ptas., a Construcciones Marín del Valle, S.A.

Berja. Reparación en el C.P. San Tesifán, por la cantidad de 6.320.000 ptas., a D. José Quiles Gázquez.

Berja. Construcción nave-taller en el I.B./F.P., por la cantidad de 11.120.000 ptas. a ANMON, S.A.

Roquetas de Mar. Construcción nave-taller y obras varias en el Instituto de Bachillerato, por la cantidad de 7.405.000 ptas., a HISPANO ALMERIA, S.A.

Almería, 21 de noviembre de 1986.— El Delegado, Vicente E. Abad Montoya

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, de la Delegación provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 25 de noviembre de 1986 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

El Ejido. Construcción gimnasio y obras varias en el I.B. de El Ejido, por la cantidad de 9.450.000 ptas., a HISPANO ALMERIA, S.A.

Huércal-Overa. Construcción cuatro aulas en la Escuela Graduada Mixta Príncipe Felipe, por la cantidad de 32.637.838 ptas., a D. José Miguel Díaz Navarro.

Huércal-Overa. Ampliación cocina comedor y obras varias en el C.P. San José de Calasanz, por la cantidad de 11.581.731 ptas.,

a D. José Miguel Díaz Navarro.

Vélez-Blanca. Calefacción y obras varias en el C.P. Castillo de los Vélez, por la cantidad de 7.560.000 ptas., a Construcciones Marín del Valle, S.A.

Almería, 25 de noviembre de 1986.— El Delegado, Vicente E. Abad Montoya

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, de la Delegación provincial de Almería, por la que se hacen públicos las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 27 de noviembre de 1986 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Cuevas del Almanzora. Construcción cuatro aulas en el C.P. de Palomares, por la cantidad de 6.699.000 ptas., a D. Francisco Gómez Bernabé.

El Ejido. Construcción cuatro aulas de preescolar en el C.P. de La Aldeilla, por la cantidad de 5.519.999 ptas., a D. Francisco Gómez Bernabé.

Purchena. Construcción biblioteca, laboratorio y Obras varias en el C.P. San Ginés, por la cantidad de 8.863.820 ptas., a D. Antonio F. Pérez Pérez.

Almería, 27 de noviembre de 1986.— El Delegado, Vicente E. Abad Montoya

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro y entrega de material didáctico, para módulos de prácticas, con destino a centros de Formación Profesional, dependientes de la Consejería.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia del día 31 de julio de 1986, se aprobó un gasto de 195.665.895 pesetas para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de Material Didáctico para Módulos de Prácticas con destino a centros de Formación Profesional dependientes de la Consejería», y por Resolución de 7 de agosto de 1986, BOJA núm. 80 de 21 de agosto de 1986, se anunció concurso público.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Asesora.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes que a continuación se relacionan:

ENSEÑANZAS MEDIAS				
EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Herederos de Ramón Llird, S.A. San Marcos, 43. 28004, MADRID	2	220	65.890	14.495.800
	114	2	104.100	208.200
				TOTAL..... 14.704.900
GRUPO SABED, S.A. Almansa, 73. 28040, MADRID	3	23	149.900	3.447.700
	39	23	26.000	598.000
	55	5	125.500	627.500
	81	12	46.000	552.000
	132	18	79.000	1.422.000
	133	32	4.400	140.800
			TOTAL..... 6.788.000.-	
COMERCIAL MYCAR, S.A. Palma del Río, 2. 41008. SEVILLA	4	8	8.455	67.640
	86	8	83.303	666.424
	90	2	59.030	118.060
	107	4	64.443	257.772
			TOTAL..... 1.109.896	
DISSA Mancha Real, 14. 23009. JAEN	5	4	58.520	234.080
	15	8	5.500	76.000
	41	26	5.600	145.600
	68	4	201.000	804.000
	71	3	308.000	924.000
	85	4	46.000	184.000

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	92	2	12.000	24.000
	96	2	52.135	104.272
	101	2	240.000	480.000
	118	4	30.000	120.000
	125	2	60.000	120.000
	TOTAL.....			3.215.952.
EL CORTE INGLES,S.A.	7	13	25.195	327.535
Luis Montoto, 122.	44	22	30.744	676.368
41005. SEVILLA	45	12	36.360	436.320
	72	446	6.115	2.727.290
	TOTAL.....			4.167.513.
FERRETERIA UNCETA,S.A.	8	2	40.208	80.416
Alava, 9.	9	4	10.900	43.600
41007. SEVILLA	18	104	1.400	145.600
	28	25	20.913	522.825
	29	10	22.135	221.350
	54	2	14.806	29.612
	80	4	161.000	644.000
	99	2	579.095	1.158.190
	102	2	62.393	124.786
	111	2	25.410	50.820
	TOTAL.....			3.021.199.
INDUSTRIAS MAM,S.A.	10	46	6.491	298.586
Polígono Virgen de la Salud.	78	50	17.940	897.000
CHIRIVELLA (Valencia)	TOTAL.....			1.195.586.
SUCESORES DE RAFAEL LOPEZ	14	8	40.582	324.656
Gran Vía, 63.	16	6	43.464	260.784
28013. MADRID	19	5	9.995	49.975
	26	4	180.284	721.136
	27	31	8.345	258.695
	32	6	68.240	409.440
	70	7	40.294	282.058
	77	39	5.986	233.454
	91	4	4.080	16.320
	95	2	9.273	18.546
	128	17	1.058	17.986
	TOTAL.....			2.593.050.
DISTESA	20	7	67.900	475.300
Puerto Rico, 6-A.	30	15	28.300	424.500
28016. MADRID	33	12	92.000	1.104.000
	79	47	9.500	445.500
	82	4	22.260	89.040
	87	10	13.550	135.500
	118	4	30.000	120.000
	124	4	42.000	168.000
	TOTAL.....			2.962.840.
IZASA, S.A.	89	4	448.000	1.792.000
Aragón, 90.	100	2	690.000	1.380.000
08015. BARCELONA	103	2	88.550	177.100
	106	2	360.000	720.000
	109	2	660.000	1.320.000
	TOTAL.....			5.369.100.
FERRETERIA EL MARTILLO,S.A.	35	15	69.800	1.047.000
Arroyo, 48.	40	8	165.700	1.325.600
41008. SEVILLA	76	4	168.500	674.000
	98	9	15.100	135.900
	TOTAL.....			3.182.500.
HISPANO OLIVETTI,S.A.	51	301	72.480	21.816.480
Turia, 46	53	4	477.000	1.908.000
41011. SEVILLA	63	296	5.750	1.702.000
	24V	3	7.700.000	23.100.000
	TOTAL.....			48.526.480.
HERAUS,S.A.	94	2	89.500	179.000
Agustín de Foxá, 25.	TOTAL.....			179.000.
28036. MADRID	TOTAL.....			179.000.
IBM, S.A.E.	75	4	2.758.116	11.032.464
Paseo de la Castellana, 4.	122	4	7.543.620	30.174.480
28046. MADRID	TOTAL.....			41.206.944.
EDUCTRADE, S.A.	69	50	9.834	491.700
Príncipe de Vergara, 81.	108	5	66.747	333.735
28006. MADRID	TOTAL.....			825.435.
TELCO ELECTRONICS,S.A.	66	43	69.020	2.967.860
Gravina, 27	67	2	137.374	274.748
28004. MADRID	TOTAL.....			3.242.608.
ATAIO SUR,S.L.	36	2	922.000	1.844.000
Avd. República Argentina,24.	TOTAL.....			1.844.000.
41011. SEVILLA	TOTAL.....			1.844.000.
SIDAC, S.A.	14V	31	42.000	840.000
Masferrer, 12.	34V	34	82.000	410.000
08028. BARCELONA	TOTAL.....			1.250.000.

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
B.P. SOLAR ESPAÑA,S.A.	14V	22	395.155	2.370.930
Calle Primer, 5.Polg.Ind.	TOTAL.....			2.370.930.
"Valportillo" Alcobendas.	TOTAL.....			2.370.930.
MADRID	TOTAL.....			2.370.930.
CANON ESPAÑA,S.A.	24V	13	17.248	2.190.496
Turia, 4.	24V	52	188.160	3.010.560
41011. SEVILLA	TOTAL.....			5.201.056.
HARRY WALKER MAQUIN,S.A.	97	2	294.560	589.120
Ctra. de Carmona, 23 C	129	8	11.760	94.080
41008. SEVILLA	TOTAL.....			683.200.
PROMAX, S.A.	46	5	32.500	162.500
Fco. Moragas, 71-75.	47	28	31.200	873.600
HOSPITALET DE LLOBREGAT	48	20	37.400	748.000
(Barcelona)	50	1	209.300	209.300
	61	1	61.400	61.400
	64	2	49.600	99.200
	TOTAL.....			2.154.000.
ENOSA	121	14	130.000	1.820.000
Ada. San Luis, 91.	TOTAL.....			1.820.000.
28033. MADRID	TOTAL.....			1.820.000.

El importe adjudicado asciende a 157.633.289 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.19.615 y 20.03.675 del presupuesto de gasto de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 10.506.756 pesetas.

Se declaran desiertos los lotes: 1, 6, 11, 12, 17, 21, 23, 24, 25, 37, 38, 42, 43, 49, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 65, 73, 74, 83, 84, 88, 93, 104, 105, 110, 112, 113, 115, 116, 117, 119, 120, 123, 126, 127, 130 y 131; por un importe de 27.525.850 pesetas.

Segundo. Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza del 4% y a la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los adjudicatarios de aquellos lotes pertenecientes al grupo 2º, vendrán obligados a constituir para dichos lotes, además de la fianza definitiva, una fianza complementaria por un importe equivalente al 6% del presupuesto fijado para la definitiva ordinaria de los lotes correspondientes.

Sevilla, 10 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro y entrega de libros para la formación de bibliotecas, con destino a Centros de Enseñanzas Básicas, dependientes de la Consejería.

A los efectos previstos en el art. 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de octubre de 1986, por la que se adjudica el contrato de «Suministro y entrega de libros para la formación de bibliotecas, con destino a centros de Enseñanzas Básicas, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores:

LIBRERIA REGUERA, S.A. 7.661.185 ptas.
Almirante Apocadaca, 23-25.
41003-Sevilla.

NAVAJAS MORENO, S.L. 4.565.638 ptas.
Polig. Indus. «El Pino».
Parcela 8, E, Nave 22.
41016-Sevilla.

ALONSO LIBROS, S.A. 2.595.159 ptas.
Inmaculada Concepción, 11.
28019-Madrid.

El importe adjudicado para Enseñanzas Medias asciende a 5.266.640 pesetas, lo que supone una baja de 158.360 pesetas.
El importe total adjudicado en este concurso para los dos

niveles asciende a 25.482.120 pesetas, que se abonarán con cargo a los créditos 20.19.605 y 20.03.675, del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja total de 557.880 pesetas.

Segundo. Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4% y a la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determinan el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este concurso.

El plazo de fabricación y recepción del material adjudicado terminará el día 31 de diciembre de 1986.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, por la que se hacen públicas las adjudicaciones por contratación directa de los contratos de suministro y entrega de cinco Master de vídeo de los programas grabados, con destino a Centros dependientes de la Consejería y suministro y entrega de cinco furgonetas Renault Expres diesel, con destino al programa de apoyo de las EUR.

A los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de octubre de 1986, y adjudicado por Resolución 25.11.86 y 28.11.86.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto.

Adjudicar el contrato de: suministro de cinco (5) «Master» de vídeo de los programas: 1. Las Cantañas I; 2. La Seguriya I; 3. La Malagueña; 4. La Soleá II y 5. La Bulería I. Así como la utilización por tiempo indefinido de dichos master y el derecho a la presentación en cabecera y en cubierta como obra de para la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, con todos los derechos de reproducción y utilización, a la empresa PROCUANS, por importe de 17.500.000 pesetas.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto.

Adjudicar el contrato de: «Suministro y entrega de cinco (5) furgonetas Renault Expres Diesel, con destino a programas de apoyo a las escuelas unitarias rurales, dependientes de la Consejería» a la empresa ENTRASA (Concesionario), por un importe de 5.117.575 ptas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación por contratación directa, del contrato de suministro y entrega de material didáctico para módulos de prácticas, con destino a Centros de Formación Profesional, dependientes de la Consejería.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia del día 24 de noviembre de 1986, se aprobó el gasto de 37.001.500 pesetas, para la adjudicación por Contratación Directa, del contrato de «Suministro y entrega de material didáctico para módulos de prácticas con destino a centros de Formación Profesional, lotes Nº. 1, 6, 11, 12, 17, 21, 23, 25, 37, 38, 42, 43, 49, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 65, 73, 74, 83, 84, 88, 93, 104, 105, 110, 112, 113, 115, 116, 117, 119, 120, 123, 126, 127, 130 y 131, declarados desiertos, en la Resolución de adjudicación del Concurso Público, de fecha 10 de noviembre de 1986.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de Contratación directa prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Vistos los informes técnicos pertinentes,

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores, los lotes que a continuación se indican:

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
UNIVERSITA, S.A.	307	100	2.985	298.500
Polg. Store, C/A, Par.68.	322	2	675.000	1.350.000
41008. SEVILLA	323	4	475.000	1.900.000
	341	240	4.350	1.044.000
	347	240	3.186	764.640
TOTAL.....				5.357.140.-
ATAIO SUR, S.L.	303	10	149.500	1.495.000
Avda.República Argent.,24,6º.	315	1	599.500	599.500
41011. SEVILLA	325	1	66.000	66.000
	331	1	230.000	230.000
	333	1	149.000	149.000
	335	10	60.000	600.000
	343	40	60.000	2.400.000
TOTAL.....				5.539.500.-
DISSA.	302	1	68.000	68.000
Mancha Real.	309	2	212.500	425.000
Polg. Ind. "Los Olivares"	319	2	290.000	580.000
JAEN	334	2	128.125	256.250
	336	7	74.000	518.000
	337	5	110.000	550.000
	345	6	6.200	37.200
	346	4	45.000	180.000
	352	4	50.000	200.000
TOTAL.....				2.814.450.-
ALBUS	308	5	60.000	300.000
Stº. Inés, 14	338	2	226.900	453.800
14002. CORDOBA	350	2	146.184	292.368
TOTAL.....				1.048.168.-
ELECTROFIL SEVILLA, S.A.	304	4	11.312	45.248
Arroyo, 66-70.	306	12	1.568	18.816
41008. SEVILLA	324	32	12.320	394.240
TOTAL.....				458.304.-
DISTESA.	353	10	82.600	826.000
Puerto Rico, 6-A.	314	2	45.467	90.934
28016. MADRID				
TOTAL.....				916.934.-
ZOCALO	332	5	105.256	526.280
Hermisilla, 117.				
28009. MADRID				
TOTAL.....				526.280.-
COMERCIAL MYCAR, S.A.	339	2	245.224	490.448
Palma del Río, 2.				
41008. SEVILLA				
TOTAL.....				490.448.-
TECYSU, S.L.	313	2	480.000	960.000.-
Silos, 14, Bj.				
ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla)				
TOTAL.....				960.000.-
HERAEUS, S.A.	351	4	249.375	997.500.-
Agustín de Foxá, 25.				
28036. MADRID				
TOTAL.....				997.500.-
GUSTAVO PUENTE A. DE R.	305 va.	2	104.000	208.000
Avda.República Argent.,40.	330	2	185.000	370.000
41011. SEVILLA	348	5	320.000	1.600.000
TOTAL.....				2.178.000.-
SABED	321	1	355.000	355.000
Almohara, 73.				
28020. MADRID				
TOTAL.....				355.000.-
EL CORTE INGLES, S.A.	328	4	56.470	225.880
Luis Montoto, 122.				
41005. SEVILLA				
TOTAL.....				225.880.-
AQUIVIRA, S.A.	318	1	150.000	150.000
Santa Clara, 17.	320	2	190.000	380.000
41002. SEVILLA				
TOTAL.....				530.000.-
FERRERIA EL MARTILLO, S.A.	326	4	5.900	23.600
Menéndez Pelayo, 38 A y B.				
41003. SEVILLA				
TOTAL.....				23.600.-

El importe adjudicado asciende a 22.419.204 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.19.615 y 20.03.675 del presupuesto de gasto de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 6.233.996 pesetas.

Se declaran desiertos los lotes 301, 310, 311, 312, 316, 317, 327, 329, 340, 342, 344 y 349, por un importe de 8.348.300 pesetas.

Segundo. Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva y a la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO de subasta (PP. 976/86).

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre actual, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de construcción de un Centro Docente de 16 Unidades E.G.B., en este Municipio, se expone al público durante el plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincial, BOJA y BOE, para que puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con la establecido en el artº 116 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y por el que se declara de urgencia las obras en razón de interés público, de conformidad artº 115 y ss. R.D. 781/86 y L.C. E. artº 26 sobre reducción de plazo.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Las obras de construcción de un Centro Docente de 16 Unidades de E.G.B., con arreglo al Proyecto técnico del Arquitecto, Don Angel López Macías.

Tipo. 89.872.564 ptas. mejorado a la baja.

Duración del contrato. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses.

Pago. El 25 por 100 con cargo a la partida 6ª del Presupuesto Ordinario de 1986. Resto 75 por 100 conforme al convenio marco suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Ciencia-Junta de Andalucía, de fecha 6 de junio 1986.

Fianza provisional y definitiva

Fianza provisional el 2 por 100, 1.797.451,28 ptas.

Fianza definitiva el 4 por 100 del remate.

Apertura de proposiciones

En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia, BOE y BOJA.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.

En el Solón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D. _____ con domicilio
_____ c/ _____ nº _____
y D.N.I. _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras en nombre propio (o en representación de _____ conforme acreditado con _____) se compromete a ejecutar las obras de la construcción de un Centro Docente de 16 Unidades E.G.B., en el precio de _____ ptas. (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidades previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

(lugar y fecha)

Palos de la Frontera a 16 de diciembre de 1986.- El Secretario.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-AL-126).

Con fecha 19.11.86, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: Construcción de la AL-400, de N-340 a Dalías, P.K. 11,800 al 13,800. Tramo: Dalías-El Ejido, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en la fecha, hora y lugar, que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notaría.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº DE ORDEN	PROPIETARIO	CLASE DE TERRENO	SUPERFICIE M²
T.M. DALIAS, Día 20.1.87, a las 9,30 horas, en las propias fincas			
1	D. Salvador Fernández Gutiérrez	Erial	28.446
2	Dª Soledad Callejón Sánchez	Erial	2.417

3 D. Juan José Cobos Santos Erial 20.050

T.M. EL EJIDO, Día 20.1.87, a las 12,30 horas, en las propias fincas

4 D. Juan José Cobos Santos Erial 3.006
Invernadero 2.316

Resta de la finca que, se estima, podría ser necesario expropiar, a petición del interesado, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 22 de su Reglamento Invernadero 700

5 D. José Palmero Secano 1.089

6 D. Juan José Cobos Santos Secano 400

Almería, 17 de diciembre de 1986.- El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre aprobación inicial de la Revisión del PGOU (PP. 999/86).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de diciembre de 1986 acordó aprobar inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla y la Modificación del Catálogo.

Asimismo acordó suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas por un plazo no superior a un año natural en las áreas delimitadas en los Planos de Areas afectadas por suspensión de licencias y en los terrenos que los Planos de Calificación, Usos y Sistemas (E:1.500) colifica para los siguientes Usos pormenorizados: viario, dotacional, servicios públicos, espacios libres, sistemas de comunicaciones e infraestructuras urbanas básicas. No obstante, en ambos supuestos podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que respeten las determinaciones del nuevo planeamiento propuesto.

De conformidad con lo establecido en el art. 128 del R.P. durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE, podrán presentarse en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, sita en la Plaza de la Encarnación 24-26 y en horas de 9 a 13,30 cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la planta

5º del edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de diciembre de 1986.— El Secretario General, Juan Antonio Cómpora Gamarra.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

CONVOCATORIA de elección de consejeros generales, representantes de los impositores en la asamblea general (PP. 1002/86).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18º del Reglamento Regulador del Sistema de Elecciones de los Organos de Gobierno de esta Entidad; se convoca a los Compromisarios designados en los sorteos celebrados ante Notario el pasado día 16, para la elección de los 43 Consejeros Generales que habrán de representar a los impositores en la Asamblea General, en acto que tendrá lugar el día 28 de enero de 1987, desde las 9 a las 14 horas, en el Aula de Cultura del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, sita en Almería, Paseo de Almería, 69.

Almería, 24 de diciembre de 1986.— El Presidente de la Comisión Electoral, Ramón Muñoz Sánchez.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

CONVOCATORIA de elección de consejeros (PP. 1/87).

El día 5 de febrero de 1987, se efectuará mediante votación personal y secreta, la elección de treinta y nueve Consejeros Generales de la Entidad titulares y treinta y nueve suplentes entre los Compromisarios designados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1985 de 2 de agosto y Decreto de la Junta de Andalucía 99/1986 de 28 de mayo, y a tenor de los trámites establecidos en el artículo 13º del Reglamento Regulador.

La votación se celebrará en la Sede Central de la Entidad, Avda. de Andalucía, 10 y 12 de Málaga, abriéndose el período de votación a las diez horas y cerrándose a las dieciséis horas del mismo día a no ser que antes de esta última hora hubiera votado la totalidad de los Compromisarios, salvo excusa por escrito.

A todos los Compromisarios designados se les notificará asimismo dicha convocatoria por correo certificado.

Málaga, veintitrés de diciembre de 1986.— El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Valverde Dongil.

SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA NUESTRA MADRE DEL SOL

CONVOCATORIA de asamblea general ordinario-extraordinaria (PP. 974/86).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad Cooperativa,

en su sesión del día tres de diciembre actual, se procede a convocar Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de socios, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, sito en la calle Alto Guadalquivir número 6 de Adamuz (Córdoba), el día 28 de diciembre de 1986, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas y treinta minutos en segunda, según el siguiente

ORDEN DEL DIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA:

- 1º. Designación de tres socios para redactar y aprobar el acta de la presente Asamblea.
- 2º. Lectura de Memoria y presentación de propuesta de liquidación de aceituna de la campaña 1985/86, para su aprobación si procede.
- 3º. Aprobación si procede, de las Cuentas, Balance e Inventario General del Ejercicio Económico 1985/86.
- 4º. Aconsejar sobre las medidas a tomar para reducir la acidez en los aceites y advertir sobre las responsabilidades del socio que venda su aceituno.
- 5º. Informe sobre CORDOLIVA.
- 6º. Acordar solicitar conjuntamente las subvenciones oficiales para el aceite de oliva.
- 7º. Propositiones, Ruegos y Preguntas.
- 8º. Dimisión del Consejo Rector e Interventores de Cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1º. Designación de tres socios para redactar y aprobar el acta de la presente Asamblea.
- 2º. Nombramiento de Presidente y Secretario para la presente Asamblea.
- 3º. Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, tres vocales y tres Interventores de Cuentas.

Adamuz, 4 de diciembre de 1986.— El Presidente.

COOP. DE VIVIENDAS DEL EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIO (PP. 996/86).

La Sociedad Cooperativa de Viviendas de Generales, Jefes, Oficiales y Retirados del Ejercito de Aire en Málaga (en disolución) inscrita en el Registro de Cooperativos con el núm. 20.944 de fecha 6 de mayo de 1975, mediante la presente convoca a los Sres. Cooperativistas a la Asamblea General que se celebrará el día 10 de enero de 1987 (sábado) a las 11 horas en 1ª convocatoria, y en su caso, a las 11 y media horas en 2ª, en la Base Aérea de Málaga, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Lectura del acta Asamblea anterior.
- 2º. Informe de liquidador.
- 3º. Aprobación si procede del Balance final de la Cooperativa.
- 4º. Solicitar cancelación de los asientos referentes a la Cooperativa en el registro de Cooperativas Andaluza.

Málaga, diciembre de 1986.— El Liquidador, Trinidad Manaute Gallego.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llagas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones estableci-
das.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.